

**COMISION MULTISECTORIAL DE ALTO NIVEL ENCARGADA DEL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y POLÍTICAS DEL ESTADO EN LOS ÁMBITOS DE LA PAZ, LA REPARACIÓN COLECTIVA Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL**

Adscrita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**ACTA DE LA CENTÉSIMO VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA**

En Lima, siendo las 12:00 horas del 12 de julio de 2013, se dio inicio a la Centésimo Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel encargada del seguimiento de las Acciones y Políticas del Estado en los ámbitos de la Paz, la Reparación Colectiva y la Reconciliación Nacional (en adelante CMAN), creada mediante Decreto Supremo N° 011-2004-PCM, modificado por los decretos supremos N° 024-2004-PCM y N° 102-2011-PCM, convocada para la fecha y realizada en la sede del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. En la presente sesión, actuó como Secretario Ejecutivo el Ing. Adolfo Chávarri Arancibia, y se contó con la asistencia de sus siguientes integrantes:

- Abogado Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia;
- Licenciada Luz Aragonés Alosilla, delegada alterna del Ministerio de Salud;
- Licenciado Carlos Portugal Mendoza, delegado titular del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
- Licenciado Gino Huerta Ochoa, delegado titular de las organizaciones de promoción y defensa de los Derechos Humanos.
- Señor Francisco Soberón Garrido, delegado titular de la Asociación Nacional de Centros.

Excusó su inasistencia el Dr. Daniel Figallo Rivadeneyra, ministro de Justicia y Derechos Humanos y presidente de la CMAN, quien, designó al Dr. Henry José Ávila Herrera, viceministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, como director del debate para la presente sesión.


Los delegados de los ministerios de Economía y Finanzas, Educación y Defensa enviaron a un representante de su sector. No asistió el delegado del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, así como del Ministerio del Interior, Asamblea Nacional de Rectores y del Consejo Nacional de Colegios Profesionales.

Respecto al quórum, el Dr. Henry José Ávila Herrera, vice ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia, solicitó a los delegados asistentes su conformidad para llevar a cabo la presente sesión en segunda convocatoria, en aplicación del







Artículo 9° del Reglamento Interno de la CMAN que establece: "(...) para el inicio de las sesiones se tiene veinte (20) minutos de tolerancia. Transcurridos los minutos de tolerancia, la CMAN podrá acordar, a pedido del Presidente o su representante sesionar con los miembros presentes, acuerdo que será adoptado por mayoría absoluta siempre que el número de miembros presentes no sea inferior a cinco".

### ORDEN DEL DÍA

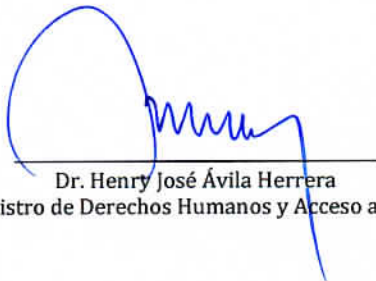
El Secretario Ejecutivo señaló como agenda los siguientes puntos:

- 
1. Informes de gestión de la Secretaría Ejecutiva.
  2. Presentación y aprobación de modificaciones a los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas.
  3. Presentación y aprobación de informes de casos especiales de comunidades priorizadas por el Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2013.
  4. Presentación y aprobación de Lineamientos del Programa de Reparaciones Simbólicas.
  5. Presentación y aprobación de Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas a Desplazados no Retornantes.

### ACUERDOS

- 
- 
- 
- 
- 
- 
1. Aprobar por unanimidad las modificaciones a los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas.
  2. Aprobar por unanimidad los informes de casos especiales de comunidades priorizadas por el Programa de Reparaciones Colectivas para el año 2013.
  3. Aprobar por unanimidad los Lineamientos del Programa de Reparaciones Colectivas a Desplazados no Retornantes.
  4. Aprobar por unanimidad los Lineamientos del Programa de Reparaciones Simbólicas con las siguientes sugerencias y precisiones: a) Precisar los niveles de coordinación entre el Ministerio de Salud y las Direcciones Regionales de Salud, en las acciones de acompañamiento psicoemocional a familiares de personas desaparecidas, b) Incluir acciones de asistencia técnica de la Secretaría Ejecutiva de la CMAN a los gobiernos regionales y locales para la implementación de lugares de la memoria, c) Sistematizar los lugares de memoria existentes, con la finalidad de asegurar su mantenimiento, cuidado y difusión, y d) incorporar gestiones a favor de una política de búsqueda de personas desaparecidas.

Siendo las 14: 00 horas, se levantó la sesión, firmando a continuación los asistentes en señal de conformidad con el contenido del presente acta.



Dr. Henry José Ávila Herrera  
Vice Ministro de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia




Abog. Alejandro Delgado Gutiérrez  
Delegado del Ministerio del Interior



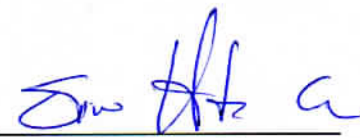
Lic. Luz Aragonés Alosilla  
Delegada del Ministerio de Salud



Lic. Carlos Portugal Mendoza  
Delegado del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Sr. Francisco Soberón Garrido  
Delegado de la Asociación Nacional de Centros



Lic. Gino Huerta Ochoa  
Delegado de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos



Ing. Adolfo Chávarri Arancibia  
Secretario Ejecutivo